

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y EL MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL AÑO 2019

En Marbella, a 5 de junio de 2019

REUNIDOS

De una parte, doña M^a Ángeles Muñoz Uriol en nombre y representación del Ayuntamiento de Marbella, actuando en virtud de las facultades atribuidas en virtud de nombramiento otorgado por el Pleno de fecha 29 de agosto de 2017.

De otra parte, don José María Morales Camón, en nombre y representación del Museo de Grabado Español Contemporáneo (en adelante, el beneficiario), CIF G-29598802, con domicilio en C/ Hospital Bazán s/n, 29601 Marbella, en virtud de acuerdo del Patronato del Museo del Grabado Español Contemporáneo en reunión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2018.

MANIFIESTAN

Que la finalidad del presente convenio es canalizar a favor del beneficiario la subvención que figura en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento dentro del crédito consignado en el capítulo 4 Transferencias corrientes, con el siguiente tenor literal: "Museo del Grabado Español Contemporáneo", así como establecer las condiciones y compromisos que asume el beneficiario.

Que el Ayuntamiento de Marbella, conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, cuenta entre sus competencias la promoción "de actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal", entre otras en las siguientes materias: "Promoción de la cultura...". Así, también, actúa dentro de las competencias que le confiere la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Que el Museo del Grabado Español Contemporáneo, conforme establecen sus estatutos goza de título competencial para la firma del presente documento.

La Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones Reguladas por Ley 38/2003 (BOP Málaga nº 234 de 12 de diciembre de 2005), en adelante la Ordenanza, dispone en su artículo 10 que, excepcionalmente, podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos del Ayuntamiento de Marbella y en la Base 21ª de Ejecución del Presupuesto vigente se establece que las subvenciones por concesión directa previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Marbella se otorgarán mediante convenio.

Por su parte, el Reglamento General de la Ley General de Subvenciones (RGLS) en su artículo 66 prevé que en estos supuestos el acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones (LGS) y determina el contenido del mismo.

Así pues, de conformidad con lo establecido en las citadas disposiciones, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración, el cual se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- *Objeto de la subvención.* Como quiera que el crédito presupuestario que ampara la concesión es un crédito del capítulo 4 "Transferencias corrientes" y del programa "Museos" no podrán aplicarse los fondos a gastos de distinta naturaleza y finalidad a la que es propia de los gastos imputables a dicho crédito. En consecuencia, ambas partes convienen que la subvención se destinará a financiar las siguientes actividades a desarrollar por el beneficiario:

Para este año 2019 la Fundación Museo del Grabado Español Contemporáneo ha presentado una completa programación de actividades, que abarca exposiciones: Descubrimientos Millares (1959-1972), Jesús Chacón. Miradas de una ciudad, Ouka Leele. Fotolitografías & Disparate de Fuendetodos, XXV Premios Nacionales de Grabado, Picasso-Vilató; participación en la Feria Internacional de Arte Múltiple Estampa 2019; Ciclo de conferencias Conversaciones en el Museo; Grabación de programa sobre cine de RTV Marbella, Día Internacional de los Museos, recepción de participantes Feria Art/Marbella, animaciones de fin de semana, proyecto de actividades en colaboración con la Delegación de Cultura y proyectos como Tienda del Museo, Investigación, Taller abierto, didácticos, exposiciones, clases magistrales, cursos de iniciación a las técnicas del grabado, cursos de especialización y cursos de grabado para niños impartidos en el Taller de Grabado; etcétera.

SEGUNDA.- *Cuantía y crédito presupuestario.* La cuantía de la subvención asciende a OCHENTA Y DOS MIL EUROS (82.000,00 €), que es el importe total del crédito presupuestario autorizado. A dicho crédito, designado con el código 601-3331- 48903, se imputará la cuantía otorgada.

TERCERA.- *Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones.* La subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no se rebase el costo de la actividad subvencionada, sin perjuicio de lo que pudiera establecer la normativa reguladora de dichas subvenciones o ayudas.

CUARTA.- *Plazos y modos de pago de la subvención.* Procederá el pago anticipado en este supuesto de subvención destinada a entidades o personas beneficiarias, por haberlo solicitado, al no disponer de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada.

La subvención se hará efectiva mediante transferencia bancaria, previa presentación por el beneficiario del oportuno certificado de titularidad de cuenta emitido por la entidad financiera.

QUINTA.- *Régimen de garantías.* No será exigible la prestación de garantía por parte del beneficiario por cuanto no se aprecia riesgo de que incumpla las obligaciones asumidas en virtud de este convenio.

SEXTA.- *Plazo y forma de justificación.* El plazo para la realización de la actividad finalizará el 31 de diciembre de 2019. La presentación de la correspondiente liquidación final no podrá superar el plazo de tres meses a contar desde la finalización del plazo fijado para la realización de la actividad.

En cuanto a la forma de justificación, ésta se realizará de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ordenanza y en la Base 21ª de Ejecución del Presupuesto.

SÉPTIMA.- *Obligación de reintegro.* Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos señalados en el artículo 37 de la LGS.

Asimismo, será aplicable lo previsto en la base 21ª, punto 10, de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2019.

OCTAVA.- *Plazo de vigencia.* El plazo de vigencia del presente convenio abarca el ejercicio de 2019.

NOVENA.- *Obligación de colaboración.* La entidad beneficiaria está obligada a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponda a la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 46 de la LGS.

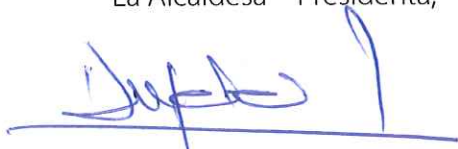
DÉCIMA.- *Cuestiones litigiosas.* Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente convenio, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

UNDÉCIMA.- El Convenio de Colaboración que se informa y la subvención que constituye su objeto, en todo lo no previsto expresamente, se someterá a la Ley 38/2003, sus disposiciones de desarrollo, así como la normativa municipal al respecto (Ordenanza y Bases de Ejecución del Presupuesto) y, en su defecto, serán de aplicación las normas de derecho privado, según resulta de la Disposición Adicional de la Ordenanza Municipal.

Y en prueba de conformidad, se formaliza y firma el presente convenio en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El representante de la Entidad beneficiaria,

La Alcaldesa – Presidenta,



Fdo.: Mª Ángeles Muñoz Uriol



Fdo.: José Mª Morales Camón

ANEXO AL CONVENIO

PROYECTO DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2019

EXPOSICIONES:

DESCUBRIMIENTOS MILLARES (1959-1972)

16 febrero – 27 abril

Salas 3, 4, 5 y Vilató

Exposición comisariada por Alfonso de la Torre Vidal

Realizada por la Fundación MGEC en coproducción con Real Academia de Bellas Artes - Calcografía Nacional, Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha y Fundación Juan March.

Exposición itinerante que tras ser exhibida desde octubre a enero, se expondrá en el MGEC de febrero a abril, para pasar después a (Castilla-Mancha) de mayo a septiembre y al Museo March Mallorca de octubre a mayo de 2020). En la actualidad está pendiente de confirmación el Museo Canario de Las Palmas.

JESÚS CHACÓN. Miradas de una ciudad

28 marzo – 27 abril

Salas 1 y 2

Proyecto fruto de tres años de trabajo, en el que el fotógrafo Jesús Chacón reflexiona sobre el concepto de ciudad desde una perspectiva eminentemente humana. Así pone en relieve a quienes la componen como principal valor del territorio. Entre ellos se encuentran artistas, intérpretes y deportistas de prestigio nacional e internacional como el diseñador David Delfín, los actores Mariola Fuentes, Pepón Nieto o Manuel Salas, el cocinero Dani García o el baloncestista Carlos Cabezas, en austeros retratos en blanco y negro que juegan con la escala. La exposición se ha mostrado con gran éxito de crítica y público en la XV Bienal de Fotografía de Córdoba.

OUKA LEELE. Fotolitografías & Disparate de Fuendetodos

10 de mayo- 7 de septiembre

Salas 1 y 2

En colaboración con el Consorcio Goya-Fuendetodos, Diputación de Zaragoza

Treinta fotolitografías y el "Disparate" realizado por la autora, sí como su *making-of* y una vídeo creación realizada en la casa natal de Francisco de Goya

La inauguración incluye un diálogo abierto a la participación del público.

Bárbara Allende Gil de Biedma (Madrid, 1957) conocida como Ouka Leele es una creadora multidisciplinar: escritora, artista plástica, poeta, escenógrafa... Es una de las pocas creadoras contemporáneas que usa en España la técnica de la fotolitografía desde 2015 hasta la actualidad.

Premio Ícaro de las Artes Plásticas concedido por el Diario 16 (1983); Premio de Cultura de la Comunidad de Madrid (2003); Premio Nacional de Fotografía (2005); Medalla de Plata de la Comunidad de Madrid (2012); Premio Nacional de Fotografía Piedad Isla de la Diputación Provincial de Palencia (2012).

En 2009 Rafael Gordon estrenó el largometraje La mirada de Ouka Leele.

XXV PREMIOS NACIONALES DE GRABADO

Noviembre (en coincidencia con la Reunión Ordinaria del Patronato de la Fundación MGEC) –
Finales de febrero de 2020

Exposición de las obras premiadas y seleccionadas en los XXV PNG: Sala Capilla

Selección de obras de anteriores certámenes: Salas 3, 4, 5 y Vilató

Las obras premiadas y seleccionadas serán presentadas en la Feria de Estampa, así como el *Premio de adquisición José Luís Morales y Marín* será seleccionado entre las galerías participantes en dicha feria.

La ceremonia de entregas de galardones se llevará a cabo el día de la inauguración en el propio Museo del Grabado.

En aras de implicar a la ciudadanía y los visitantes en la conmemoración la vigésimo quinta edición se prevé dos acciones concretas:

- Que las banderolas que se coloquen en las principales vías de tránsito de la ciudad, reproduzcan diferentes obras premiadas en las anteriores ediciones de manera independiente y bajo la leyenda anunciadora de la exposición.
- La realización de un premio de fotografía en formato digital sobre motivos del Museo para estudiantes de Primaria, Secundaria y Bachillerato en tres niveles por edades y dotados con dos galardones en cada uno de ellos, con una bolsa total de novecientos euros.

Exposición exterior:

PICASSO – VILATÓ

En colaboración con el Área de Cultura de la Diputación de Zaragoza

Exposición que reúne una selección de obras de Picasso, Javier Vilató Ruíz y Xavier Vilató, poniendo en valor afinidades comunes en la gráfica.

Del 4 de julio al 22 de septiembre de 2019

Sala Santa Isabel de Portugal, Zaragoza

Conferencias MGECE 2019

Ciclo *Conversaciones en el Museo*

JUANA DE AIZPURU en conversación con José María de Francisco Guinea

8 de marzo (Día de la Mujer Trabajadora), 20 h.

La presentación incluye la edición de un pequeño libro con la entrevista realizada por José María de Francisco Guinea a Juana de Aizpuru sobre las ventas predilectas realizadas por Juana de Aizpuru.

La conversación girará sobre la biografía de Juana de Aizpuru, desde su descubrimiento y transformación en el personaje de galerista transgresora en Sevilla, su impulso para la modernización del mercado español con la creación de la feria de ARCO, hasta su presente.

FERNANDO ARRABAL en conversación con Fernando Castro Flórez

"El milenarismo ya llegó"

23 de marzo, 20 h.

El célebre dramaturgo y el reconocido crítico toman de punto de partida una *boutade* mediática de la memoria televisiva de este país, para adentrarse en una conversación sobre la cultura como experiencia de vida.

JOSÉ MARÍA CANO en conversación con Alejandro Zaia

El Director de la feria *Art Marbella*, Alejandro Zaia dialoga con el afamado compositor e interprete José María Cano sobre su experiencia vital como coleccionista de arte y pintor bajo la firma de Cano de Andrés.

A fecha de hoy, aún no se ha podido cerrar fecha concreta, aunque gira en torno a marzo o abril.

Eventos MGEC 2019

GRABACIÓN DE PROGRAMA SOBRE CINE DE RTV MARBELLA.

Viernes de enero, febrero y marzo. Sala 5.

Radio Televisión Marbella convertirá en varios viernes de enero, febrero y marzo la Sala 5 en un plató y sala de proyección para la grabación de un programa sobre cine con proyección y debate, insertando en la edición de cada episodio diversas tomas del Museo y sus actividades.

DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS

18 de mayo, sábado

Programa matinal de animación infantil;

Programa de recitales y performance de 18 a 20 h. por las salas del MGEC

Pasacalles desde el MGEC hasta la Plaza del Santo Cristo de Marbella, donde la Delegación de Cultura ofrecerá el espectáculo de danza y vídeo *mapping* *Los niños de Murillo* de la productora teatral *La imperdible*.

ESTAMPA 2019

Octubre

Las obras premiadas y seleccionadas de los XXV Premios Nacionales de Grabado serán presentadas en la Feria de Estampa, así como el *Premio de adquisición José Luís Morales y Marín* será seleccionado entre las galerías participantes en dicha feria.

RECEPCIÓN PARTICIPANTES FERIA ART/MARBELLA

Recepción de participantes durante la celebración de esta feria de arte, consistente en una visita guiada, recital musical y ágape.

ANIMACIONES DE FIN DE SEMANA

Diversas animaciones orientadas para todos los públicos a celebrar en diversos sábados del año y según la propuesta expositiva del momento.

PROYECTO DE ACTIVIDADES

Durante el año 2019 se prevén actividades a desarrollar en el entorno del Museo y en espacios culturales municipales en los que se colaborará con la Delegación de Cultura, Enseñanza y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Marbella.

PROYECTOS DEL TALLER.

1.1 TIENDA DEL MUSEO. Es un proyecto que pretende revitalizar la tienda del Museo ofreciendo grabados de creadores jóvenes de la zona para que se puedan adquirir en la tienda. Los grabados tendrán formatos estándar y se presentarán con paspartú y sobre individual, indicando perfectamente el nombre del autor.

1.2 PROYECTO INVESTIGACIÓN. Orientado hacia tres líneas principales:

- Producción de material didáctico.
- Experimentación, formación y reciclaje del profesor.
- Asistencia a la Feria Estampa 2019 y Fig Bilbao, Ilde, otras ferias. Asistencia a Congreso Nacional del dibujo y la estampa.

1.3. PROYECTO TALLER ABIERTO 2019. Proyecto en el que los artistas pueden trabajar en las instalaciones del taller y editar sus obras. Se han previsto tres líneas de actuación: uso del espacio del Taller para alumnos matriculados, uso del espacio por otros artistas, y uso del espacio con asesoría individualizada. Dirigido a todo el público en general a partir de 18 años.

1.4. PROYECTOS DIDÁCTICOS CON CENTROS DE ENSEÑANZA Y OTROS COLECTIVOS.

- Proyecto "El cole viene al taller". Actividad didáctica en colaboración con los Centros Escolares. Alumnos seleccionados de un Centro Escolar se desplazan al Taller del Museo para una actividad concreta, previamente consensuada con el centro.

- Otras actividades didácticas que surjan en colaboración con el Centro de profesores o Colectivos Especiales. Proyectos consensuados con las necesidades concretas del Colectivo.

1.5. SALA DIDÁCTICA DEL MUSEO. Creación de material para sala didáctica del Museo.

1.6. PROYECTO "GO OUT". Proyecto en el que se conciertan visitas guiadas tanto a colecciones permanentes de Museos como a exposiciones temporales interesantes.

1.7. EXPOSICIONES. Este año se proponen tres exposiciones del Taller.

Exposición de los alumnos del taller 2018. Artistas seleccionados del taller de Grabado.

Exposición Tres visiones del grabado: Toto Zumpano / María Antonia Sánchez / María José Montañés. Pinturas y Grabados / Libros grabados / Grabados y Libros de artista.

Exposición Artista individual TG.: *The beat Generación: Visiones de Querouac* de Tomás Ayuso con texto de Jose Luis Plaza Chillón.

1.8. DIFUSIÓN: Generar contenidos para cada uno de los "espacios de comunicación digital": página web del Museo (Apartado: Taller de Grabado), del Blog Taller de Grabado del MGEC. www.grabadomania2.blogspot.com y facebook, twitter, grabadomanía, etc.

2. CURSOS DE GRABADO Y CREACIÓN:

CLASES MAGISTRALES:

Sábado 19 octubre

Clase Magistral: Felix Rodriguez

Creación e impresión en 3D

CURSOS DE GRABADO PARA ADULTOS:

Cursos de Iniciación. Impartidos: por María José Montañés.

Curso de iniciación a las técnicas del grabado: Litografía en planchas de poliéster / Poliéstergrafía. Del 23 de enero al 25 de abril.

Curso de iniciación a las técnicas del grabado: Contando historias a través de los libros grabados.
Octubre, noviembre y diciembre.

Cursos de especialización. INTENSIVOS.

Curso especial de grabado (intensivo): Fabricación manual de papel con plantas del entorno.
Docente: Pilar Salas. 27 al 31 de mayo.

Curso especial de grabado (intensivo): Encuadernación artesanal.
Docente: Daniela Rivero Verastegui 4 al 7 de junio.

Curso especial de grabado (intensivo): Mokurito: litografía sobre madera.
Docente: Verónica Domingo Alonso 16 al 20 de septiembre.

Cursos de grabado para niños:

Curso de grabado para niños: Haz tu diseño e imprímelo en D!
Imparte: Felix Rodríguez: 25, 26 y 27 de febrero

Curso de grabado para niños: Diseña e imprime animales fantásticos! Imparte:
Felix Rodríguez: 15, 16 y 17 de abril.

Curso de grabado para niños: Imprime en 3D tu propio monstruo!
Imparte: Felix Rodríguez. 2 al 5 de julio.

Curso de grabado para niños: Imprime en 3D tu propio superhéroe
Imparte: Felix Rodríguez. 2 al 5 de julio.



Fdo: José Mª Morales Camón
Director General del MGEC